

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD

1. Datos del aspirante.

Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Nombre: DNI:
 Teléfono núm.:
 Domicilio a efectos de notificaciones:

2. Datos de la Convocatoria. Fecha BOE/...../.....

Plaza/puesto al que se opta

 Oferta Empleo Público: Año 2007. Fecha de Publicación BOP 31 de enero de 2008.
 Sistema de acceso
 Procedimiento de selección

3. Datos Académicos.

Titulación que posee:
 Centro de expedición:
 Fecha de expedición:

4. Documentación que adjunta:

Fotocopia compulsada del DNI.

5. Otros datos que hace constar el aspirante.

El abajo firmante, solicita ser admitido en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y declara reunir todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas por las bases de la convocatoria y su Anexo correspondiente a la plaza a la que opta, que declaro conocer y aceptar, con referencia a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de esta solicitud.

Villanueva del Trabuco a de de 2008.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Villanueva del Trabuco, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Antonio Vegas Morales.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique F. Ojea Molina Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Enrique F. Ojea Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Enrique F. Ojea Molina, DAD-GR-06/240, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00059, sita en C/ Merced Alta, bloque 5, piso 1-D, de Granada, se ha dictado Propuesta de Resolución de 15.5.2008 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Tirado Martín Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Tirado Martín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Écija (Sevilla), por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Tirado Martín, DAD-SE-06/789, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7042, finca 58871, sita en C/ Bda. El Valle, bloque 3- 30, 3.º C, en Écija, se ha dictado Propuesta de Resolución de 15.5.08 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber tenido la preceptiva autorización administrativa, causa prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el